



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
D.V.C/AAFV.-

LOTA, 25 de Septiembre del 2023

DECRETO N° 1431

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **don BRAULIO SAEZ RIVERA, RUT N°** Certificado de Destino N° 45 de fecha 06-06-2023/ Autorización Notarial de fecha 06-09-2023/ Iniciación de Actividades para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **don BRAULIO SAEZ RIVERA, RUT N°**, para que funcione con Patente Comercial en Calle Monsalves N° 207 local 2, **LOTA BAJO**. Con Giro: **JUEGOS DE VIDEO Y VENTA DE INSUMOS ELECTRONICOS**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Barulio Sáez Rivera.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-